

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30460** *COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL CANGURO*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 176/2010, seguido en este Juzgado a instancia de Francisco Javier Aparicio González sobre cantidad, en ejecución del Acta de Conciliación de fecha 12/04/2010, se ha dictado Decreto de fecha 05/09/2011, declarando la insolvencia del ejecutado "Comunidad de Propietarios Centro Comercial Canguro" en la cantidad de 26.167,08 euros de principal y otros 5.387,51 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110066212-1